

**D.CARLOS AIZPURU BUSTO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.**

**C E R T I F I C O:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de noviembre de 2020, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice:

**“7.- INTERVENCIÓN.**
**7.1 Dar cuenta de la justificación de los gastos realizados en base a la asignación económica a los Grupos Políticos Municipales, ejercicio, 2019.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.2 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento y con la Disposición Adicional Segunda de las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2019, relativa a la dotación económica a los Grupos Políticos Municipales, se remitirá el expediente de justificación de las aportaciones realizadas a los Grupos Políticos en el Ayuntamiento de Palencia a la Junta de Gobierno Local.

Se han presentado por los diferentes Grupos políticos Municipales la siguiente documentación relacionada con los gastos realizados en el ejercicio 2019:

- Declaración del portavoz de cada Grupo Municipal, acompañada de relación detallada de los gastos realizados, haciendo constar que dichos pagos se han efectuado exclusivamente para atender a los gastos de funcionamiento del Grupo Municipal.
- Justificantes de los gastos realizados.
- Justificante del reintegro del importe no justificado.

Con el siguiente resumen:

Grupo Político	Importe aportado por el Ayuntamiento	Importe relación de gastos	Diferencia reintegrada
GRUPO POLITICO PARTIDO POPULAR AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	5.430,00	5.413,08	16,92
GRUPO POLITICO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EN EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	5.430,00	5.431,09	-
GRUPO MUNICIPAL GANEMOS PALENCIA	3.750,00	1.638,20	2.111,80
CIUDADANOS C'S PALENCIA	3.870,00	3.224,78	645,22
GRUPO MUNICIPAL VOX	1.520,00	1.168,62	351,38
	<b>20.000,00</b>	<b>16.875,77</b>	<b>3.108,40</b>

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.”

Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto  
 13/11/2020  
 Secretario General  
 Firma 2 de 2 Mario Simón Martín  
 13/11/2020  
 Alcalde Presidente



Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario, y para que conste y surta sus efectos donde proceda, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Palencia a 13 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO GENERAL.-  
Firmado electrónicamente por  
D. Carlos Aizpuru Busto

Vº Bº  
EL ALCALDE.-.  
Firmado electrónicamente por  
D. Mario Simón Martín

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/11/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/11/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 305670967e5b4817a9bdf69364525fbc001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -

